

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

16309 Orden JUS/782/2023, de 3 de julio, por la que se aprueba la relación definitiva de personas admitidas y excluidas y se nombra el Tribunal Calificador Único del proceso selectivo para acceso, por el turno libre, por el sistema selectivo de concurso, en el Cuerpo Especial de Técnicos Especialistas del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, convocado por Orden JUS/1323/2022, de 28 de diciembre.

Vistas y resueltas las alegaciones formuladas a las relaciones provisionales de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para acceso, por el turno libre, por el sistema selectivo de concurso, en el Cuerpo Especial de Técnicos Especialistas del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, aprobadas por Orden JUS/353/2023, de 3 de abril, y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, y en la Orden JUS/1323/2022, de 28 de diciembre, anteriormente citada,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.

Aprobar las relaciones definitivas de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, por el sistema selectivo de concurso, en el Cuerpo Especial de Técnicos Especialistas del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, y publicar en el anexo I la relación definitiva de personas excluidas del proceso, con indicación, en el anexo II, de las causas de exclusión.

Segundo.

Las listas certificadas completas quedarán expuestas al público en la página web del Ministerio de Justicia (www.mjusticia.es) y en el punto de acceso general del Ministerio de Política Territorial y Función Pública (www.administración.gob.es).

Tercero.

La inclusión de aspirantes en la relación de personas admitidas a las pruebas selectivas no supone en ningún caso el reconocimiento por parte de la Administración de que reúnan los requisitos generales o particulares exigidos en la orden de convocatoria. La acreditación y verificación de estos tendrá lugar para las personas aspirantes que superen el proceso selectivo, antes de su nombramiento como funcionarios/as, tal y como se indica en el artículo 23 del Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al servicio de la Administración de Justicia, y en la base 7 de la orden de convocatoria.

Cuarto.

Nombrar el Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, por el turno libre, por el sistema selectivo de concurso, en el Cuerpo Especial de Técnicos Especialistas del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, que figura en el anexo III de la

presente orden y que tendrá la categoría segunda, de acuerdo con lo establecido en la base 5 de la citada orden de convocatoria y en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo.

Quinto.

Contra la presente orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Justicia, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente orden.

Madrid, 3 de julio de 2023.—La Ministra de Justicia, P. D. (Orden JUS/987/2020, de 20 de octubre), la Directora General para el Servicio Público de Justicia, Maria dels Àngels García Vidal.

ANEXO I

Pruebas selectivas para acceso, por el turno libre, al Cuerpo Especial de Técnicos Especialistas del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, por el sistema selectivo de concurso (BOE de 30 de diciembre de 2022)

Relación definitiva de aspirantes excluidos con notificación de las causas de exclusión

DNI	Apellidos y nombre	Acceso	P. examen	Excluidos
***0142**	Flores Cerdeño, Ester.		Madrid.	EXCL.: E, F.
***1337**	García Estebanez, Eva.		Madrid.	EXCL.: E, I.
****2183*	Guerrero, Diana Pamela.		Madrid.	EXCL.: E, F, I, N.
***0270**	Martínez del Campo, Silvia.		Madrid.	EXCL.: E, F.
***1477**	Pradas Piera, María Antonia.		Madrid.	EXCL.: L.
***4264**	Viña Díaz, Marta.		Madrid.	EXCL.: E, F, I.

ANEXO II

Pruebas selectivas para acceso, por el sistema general de acceso libre, al Cuerpo Especial de Técnicos Especialistas del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, por el sistema selectivo de concurso (BOE de 30 de diciembre de 2022)

Relación de las causas de exclusión

- A. No presentar modelo de instancia normalizado o no presentarla por vía telemática con las excepciones de la convocatoria.
- B. Ausencia de firma en la instancia, o no cumplimentar datos personales esenciales de la instancia.
- C. Presentar instancia fuera de plazo o fecha no legible.
- D. No abonar tasa de examen, abonar fuera de plazo.
- E. Pago insuficiente tasa de examen, o no acreditar exención o reducción.
- F. No tener o no acreditar rentas inferiores al salario mínimo interprofesional o no haber sido posible su verificación por la administración.
- G. No acreditar condición legal y grado de discapacidad según bases comunes o no haber sido posible su verificación por la administración.
- H. No acreditar categoría de familia numerosa que corresponda o no haber sido posible su verificación por la administración.

I. No presentar certificado del servicio público de empleo estatal en los términos de las bases comunes de las convocatorias o no haber sido posible su verificación por la administración.

J. No acreditar condición de víctima de terrorismo y/o parentesco con la misma, según bases comunes de la convocatoria.

K. No tener el título exigido, no especificarlo o no ser equivalente.

L. Haber alcanzado la edad de jubilación forzosa, no especificar fecha de nacimiento o especificar fecha de nacimiento errónea.

M. Optar por un ámbito, sede de examen o sistema de acceso no convocado, o no especificar ámbito o sede de examen.

N. No tener la nacionalidad española.

ANEXO III

Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Técnicos Especialistas del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses

Tribunal titular

Presidenta: Doña Celeste Justina Mata Rivera. Médica Forense. IMLCF.

Vocales:

Doña Natalia Pérez Hernández. Facultativa del INTCF.

Doña María Dolores Martínez González. Técnica Especialista del INTCF.

Doña Herminia Bueno Cavanillas. Facultativa del INTCF.

Don Miguel Ángel Serrano Alisenda. Técnico Especialista del INTCF

Doña Silvia Villarino Rego. Funcionaria del subgrupo A2. Ministerio de Justicia.

Secretaria: Doña María Yribarren Muñoz. Funcionaria del subgrupo A1. Ministerio de Justicia.

Tribunal suplente

Presidenta: Doña Marta Grijalba Mazo. Médica Forense. Ministerio de Justicia.

Vocales:

Don Manuel Salguero Villadiego. Facultativo del INTCF

Doña Carolina Sánchez de la Torre Hernández. Facultativa del INTCF.

Doña Aurora Gutiérrez Pérez. Técnica de Laboratorio del INTCF.

Doña Rosa María Ruiz Romero. Técnica de Laboratorio del INTCF.

Don Alexis Hernández Luis. Facultativo del INTCF.

Secretaria: Doña Rosario Palacios González. Letrada de la Administración de Justicia.